

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática / Máster / UCM / 2025 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316171
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	08-05-2017

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Aurora Valenzuela Garach
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Presidente/a Panel Doctorado:</b>	Antonio Bueno Garcia
<b>Vocal estudiante:</b>	Carolina de Miguel Márquez
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de acreditación de 2022 se calificaba con C este criterio y se enumeraban las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda completar la información recogida en las guías docentes y actualizar la bibliografía básica y complementaria".

Para atender esta recomendación, la universidad ha desplegado un plan de mejora que incluye acciones específicas para la actualización de las guías docentes, aplicando un modelo estandarizado que incorpora la información complementaria correspondiente.

Todas las guías están disponibles en la web del título, presentando un formato accesible, coherente y fácilmente navegable. Asimismo, se constata que la bibliografía básica y complementaria está actualizada.

2.- "Se recomienda elaborar una guía docente del TFM similar a la que existe para el resto de asignaturas".

En el marco del mencionado plan de mejora, la universidad ha elaborado una guía docente específica para la asignatura de TFM, subsanando una errata previamente identificada.

Esta guía está publicada en la página web del título y se encuentra disponible para consulta del estudiantado.

#### VALORACIÓN

Se atienden las recomendaciones.

En consecuencia, la calificación en este criterio pasa de C a B.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de acreditación de 2021 se calificaba con C este criterio y se enumeraban las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda fomentar la participación de los diversos colectivos en los procedimientos de toma de decisiones".

La universidad ha desplegado actuaciones orientadas a la implicación de los distintos colectivos en los procesos de toma de decisiones relacionados con la titulación. Como parte de estas medidas, se ha incorporado a un estudiante en la Comisión de Coordinación del máster, cuya participación queda documentada a través de las actas aportadas.

2.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

Para dar atención a esta recomendación, la universidad señala que desde la coordinación del máster se envían recordatorios anuales a todos los colectivos sobre la importancia de responder a las encuestas. Además, se menciona que la Facultad ha promovido sorteos de pequeños premios para estimular la participación estudiantil. Se sugiere valorar métodos alternativos para conocer la satisfacción de estudiantes, como podrían ser los grupos focales.

Reconocen, sin embargo, que la participación continúa siendo baja.

## VALORACIÓN

Se da por atendida la primera recomendación, ya que se ha formalizado la participación del estudiantado en la Comisión de Coordinación, y se han puesto a disposición actas y documentación accesible en línea.

En relación a la segunda recomendación, no se considera completamente atendida. Se valora positivamente la puesta en marcha de diferentes iniciativas para fomentar la participación en las encuestas, pero no se presentan evidencias que demuestren un incremento efectivo ni se ofrecen datos comparativos de participación. Además, la propia universidad reconoce que los esfuerzos realizados no han mejorado sustancialmente la tasa de respuesta.

En consecuencia, se mantiene la calificación C.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---